



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Ushuaia, 27 D I C 2007

VISTO: El Expte N° 493/2007, Letra V.L.,  
caratulado: “ S/ LLAMADO A CONCURSO REVISOR DE CUENTAS  
CATEGORIA B1” y

**CONSIDERANDO**

Que por Resolución Plenaria N° 222/2007, se aprobó  
el orden de mérito resultante .-

Que en virtud de ello, corresponde designar a  
quienes obtuvieron,el primero, segundo, tercero, cuarto y quinto lugar en el  
orden de prelación.-

Que los suscriptos se encuentran facultados para el  
dictado de la presente, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Provincial N°  
50 y modificatorias y Reglamento Interno.-

Por ello

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Designar a la Contadora Pública María Griselda PAREDES,  
D.N.I. N° 14.198.417, en el cargo de Revisor de Cuentas del Tribunal de  
Cuentas, Categoría B1, a partir de la aceptación de su renuncia en la Dirección  
Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.-

ARTICULO 2°: Designar a la Contadora Pública María Juliana TURIN,  
D.N.I. N° 25.657.195, en el cargo de Revisor de Cuentas del Tribunal de  
Cuentas, Categoría B1, a partir del 07 de Enero del 2008.-

ARTICULO 3°: Designar al Contador Público Nacional Diego Luis VERNET,  
D.N.I. N° 17.386.546, en el cargo de Revisor de Cuentas del Tribunal de  
Cuentas, Categoría B1, a partir del 07 de Enero del 2008.-

ARTICULO 4°: Designar a la Contadora Pública María Fernanda RAMIREZ,  
D.N.I. N° 28.935.970, en el cargo de Revisor de Cuentas del Tribunal de  
Cuentas, Categoría B1, a partir de la aceptación de su renuncia en el Instituto  
Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social.-

ARTICULO 5°: Designar al Contador Público Oscar Roberto SEGHEZZO,  
D.N.I. N° 7.621.691, en el cargo de Revisor de Cuentas del Tribunal de  
Cuentas, Categoría B1, a partir del 07 de Enero del 2008.-

ARTÍCULO 6°: NOTIFICAR a los interesados con copia de la presente.-

ARTICULO 7°: DAR INTERVENCION a la Dirección de Administración a  
los efectos de proveer a los designados de los formularios correspondientes  
para el inicio de la tramitación del Certificado Preocupacional.-

ARTICULO 8°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, archivar.-

**RESOLUCION PLENARIA N° 232 /2007.-**

CPN DR. Claudio A. RICCIOTTI  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN. Germán Rodolfo FEHRMANN  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia